MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 hs, se constituye en la oficina de la UOC, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Servicio de consultoría para asesoramiento a la UOC con ID N° 422964.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 10/02/2023, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera – RUC 1603321-3**
- **Esteban Javier Bareiro Vallejos – RUC 3982524-8**
- **Legal Line SA – RUC 80096059-9**

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	

Esteban Javier Bareiro Vallejos		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	

El oferente Esteban Bareiro Vallejos presentó en los documentos de la oferta técnica la Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta con indicación de la suma asegurada, dicho documento sustancial debía estar en la oferta económica **por lo que su oferta queda desechada.**

LEGAL LINE SA		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION * DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sanchez		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

LEGAL LINE SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP:	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

muncon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:		
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA O DEL SOCIO EN EL ÁREA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2018 al 2022), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos	CUMPLE	50

Factor: CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR: La calificación máxima de este factor será de 0 (treinta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad o Abogado	CUMPLE	10
Se otorgará 04 (cuatro) puntos por cada contrato, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área de contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas avalados por la copia de contratos, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa	Cumple	20

FACTORES	**ECOAD Consultora**
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas.	50
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	30
A.3.- Metodología de Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA O DEL SOCIO EN EL ÁREA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos	**LEGAL LINE SA**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2018 al 2022), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos	CUMPLE	50

Factor: CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR: La calificación máxima de este factor será de 0 (treinta) puntos.	**LEGAL LINE SA**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad o Abogado	CUMPLE	10
Se otorgará 04 (cuatro) puntos por cada contrato, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área de contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas avalados por la copia de contratos, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

muncon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**LEGAL LINE SA**	**Puntos**
Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa	Cumple	20

FACTORES	**LEGAL LINE SA**
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas.	50
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	30
A.3.- Metodología de Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma **LEGAL LINE SA** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales a los oferentes

7) **Verificación de documentos formales**

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LEGAL LINE SA		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

No se formuló ninguna observación durante el acto de apertura

9) **Conclusión**

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma LEGAL LINE SA ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que la firma LEGAL LINE SA ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que el oferente Esteban Javier Bareiro Vallejos presentó en los documentos de la oferta técnica la Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta con indicación de la suma asegurada, dicho documento sustancial debía estar en la oferta económica por lo que su oferta quedó desechada.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103° del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

Considerando que los oferentes ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez y LEGAL LINE SA ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de las firmas.

Considerando que la oferente Esteban Javier Bareiro Vallejos no ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve devolver la Oferta Económica del oferente. –

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciséis del mes de febrero año dos mil veintidós, a las 11:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Carolina Isabel Insfrán Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner